



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de julio de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.

11.06 El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de composición de la Comisión de Selección de Becarios de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2022-2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintidós.

PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE BECAS DE COLABORACION EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Artículo 13.1 de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE de 15 de junio de 2022)

Presidente:

- El Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento o persona académica en quien delegue.

Vocales:

- Representante de Catedráticos/as de Universidad en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de los Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los Directores/as de Departamento en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Los Secretarios/as de las Facultades de Ciencias y Psicología.
- El Jefe de Servicio de Estudiantes.

Secretaria:

- La Jefa de la Sección de Becas de la UNED.
-